

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO BARRANCA DE UPIA	Código: 110-GCO-FR-10
	MATRIZ DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA	Versión: 01
		Fecha: 27/10/2023

OBJETO: CONTRATACION DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL PARA EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA META.

VALOR: El valor total estimado para el contrato a celebrar es por la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$19.770.900), que incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista en la ejecución del mismo.

PLAZO: CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS: 365 DÍAS CALENDARIO.

MATRIZ DE IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011)

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	AFECTACION DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONOMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES POLITICOS	Paros y huelgas		X	
	No pago de salarios o prestaciones sociales		X	
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista	X		Contratista
	Mala calidad del bien o servicio prestado	X		Contratista
RIESGOS FINANCIEROS	Restricción del crédito externo		X	
	Restricción crédito externo		X	
	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
	Uso indebido del anticipo		X	
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO BARRANCA DE UPIA	Código: 110-GCO-FR-10
	MATRIZ DE RIESGO CONTRATACIÓN DIRECTA	Versión: 01
		Fecha: 27/10/2023

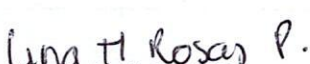
	Cambios en normas sobre POT – EOT		x	
	Expedición de normas técnicas.		x	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequías, deslizamientos, erupción volcánica		x	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		x	
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		x	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		x	

EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

Teniendo en cuenta la naturaleza, forma de pago y cuantía del contrato se aplicará el contenido del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual no se exigirán pólizas.

FECHA: Barranca de Upia Meta, 19 de octubre de 2026.


ENRIQUE DE JESUS ACOSTA URREGO
 Secretario Administrativo y Financiero


 Proyecto: Lina María Rosas Franco, profesional contratada Secretaria Administrativa y Financiera